



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la instalación de explotaciones ganaderas y de la gestión, tratamiento y valoración agronómica de los residuos en el término municipal de Orgaz con Arisgotas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Orgaz, 16 de enero de 2026.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-249